

Datos del Producto

Número de Registro: 24138 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 24/04/2006 Renovación: 25/04/2016 Caducidad: 31/07/2026

Nombre Comercial: AZUFRE LIQUIDO 800 G/L

Titular

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARÈS S.A.

Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí

43120 Constant

(Tarragona)

ESPAÑA

Fabricante

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARÈS S.A.

Av.Europa, 1-7 Polg. Ind. Constantí

43120 Constant

(Tarragona)

ESPAÑA

Composición

AZUFRE 80% [SC] P/V

Envases

Botellas de polietileno (HDPE): 60, 100, 250, 500 ml y 1 l.
Garrafas de polietileno (HDPE): 5, 10 y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Cereales de invierno / primavera	Oídio de los cereales, Blumeria graminis	10 l/ha	Máx. 2	14 días	130-300 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Cereales de verano	Oídios, Erysiphaceae	10 l/ha	Máx. 2	14 días	130-300 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Coníferas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Frondosas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Frutales de hueso	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	7,3 l/ha	Máx. 6	10 días	700-1000 l/ha	Aplicar en post-floración: BBCH >69.

Frutales de pepita	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	7,5 l/ha	Máx. 6	10 días	700-1000 l/ha	Aplicar en pre y post-floración: [BBCH 01-60, BBCH >69]
Palmáceas	Araña roja común, Tetranychus spp.	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	7,5 l/ha	Máx. 3	10 días	300 l/ha	Aplicar durante BBCH 15-39.
Tomate	Ácaros acáridos, Acaridae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	2 l/ha	Máx. 6	7 días	400-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Vid	Araña roja común, Tetranychus spp. Erinosis de la vid, Colomerus vitis Oídio de la vid, Erysiphe necator	4 l/ha	Máx. 8	7 días	500-1000 l/ha	Realizar la primera aplicación del producto al encontrarse desplegadas de cinco a ocho hojas.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Araña roja común, Tetranychus spp.	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Cereales de invierno / primavera	Oídio de los cereales, Blumeria graminis	10 l/ha	Máx. 2	14 días	130-300 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Cereales de verano	Oídios, Erysiphaceae	10 l/ha	Máx. 2	14 días	130-300 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Coníferas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Frondosas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Frutales de hueso	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	7,3 l/ha	Máx. 6	10 días	700-1000 l/ha	Aplicar en post-floración: BBCH >69.
Frutales de pepita	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	7,5 l/ha	Máx. 6	10 días	700-1000 l/ha	Aplicar en pre y post-floración: [BBCH 01-60, BBCH >69]
Palmáceas	Araña roja común, Tetranychus spp.	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	7,5 l/ha	Máx. 3	10 días	300 l/ha	Aplicar durante BBCH 15-39.
Tomate	Ácaros acáridos, Acaridae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	2 l/ha	Máx. 6	7 días	400-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp. Erinosis de la vid, Colomerus vitis					

Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	4 l/ha	Máx. 8	7 días	500-1000 l/ha	Realizar la primera aplicación del producto al encontrarse desplegadas de cinco a ocho hojas.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Cereales de invierno / primavera	Septoriosis, Septoria spp. Oídio de los cereales, Blumeria graminis	10 l/ha	Máx. 2	10 días 14 días	150-300 l/ha 130-300 l/ha	Aplicar en BBCH 31-69 Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Cereales de verano	Oídios, Erysiphaceae	10 l/ha	Máx. 2	14 días	130-300 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Coníferas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Frondosas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Frutales de hueso	Oídio del albaricoquero, Podosphaera tridactyla Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha Oídio del rosal, Podosphaera pannosa	7,3 l/ha	Máx. 6	10 días	700-1000 l/ha	Aplicar en post-floración: BBCH >69.
Frutales de pepita	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha	7,5 l/ha	Máx. 6	10 días	700-1000 l/ha	Aplicar en pre y post-floración: [BBCH 01-60, BBCH >69]
Palmáceas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	7,5 l/ha	Máx. 3	10 días	300 l/ha	Aplicar durante BBCH 15-39.
Tomate	Ácaros acáridos, Acaridae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	2 l/ha	Máx. 6	7 días	400-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Vid	Araña roja común, Tetranychus spp. Erinosis de la vid, Colomerus vitis Oídio de la vid, Erysiphe necator	4 l/ha	Máx. 8	7 días	500-1000 l/ha	Realizar la primera aplicación del producto al encontrarse desplegadas de cinco a ocho hojas.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Coníferas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Frondosas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Palmáceas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.

Tomate	Ácaros acáridos, Acaridae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	2 l/ha	Máx. 6	7 días	400-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Vid	Araña roja común, Tetranychus spp. Erinosis de la vid, Colomerus vitis Oídio de la vid, Erysiphe necator	4 l/ha	Máx. 8	7 días	500-1000 l/ha	Realizar la primera aplicación del producto al encontrarse desplegadas de cinco a ocho hojas.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Coníferas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Frondosas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Palmáceas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Tomate	Ácaros acáridos, Acaridae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	2 l/ha	Máx. 6	7 días	400-1500 l/ha	Aplicar a los primeros síntomas de la enfermedad.
Vid	Araña roja común, Tetranychus spp. Erinosis de la vid, Colomerus vitis Oídio de la vid, Erysiphe necator	4 l/ha	Máx. 8	7 días	500-1000 l/ha	Realizar la primera aplicación del producto al encontrarse desplegadas de cinco a ocho hojas.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con lanza o pistola						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Coníferas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Frondosas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Palmáceas	Araña roja común, Tetranychus spp. Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Manual con mochila						
	Araña roja común, Tetranychus spp.					

Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Coníferas	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Frondosas	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Palmáceas	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor						
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Coníferas	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Frondosas	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					
Palmáceas	Oídios, Erysiphaceae	3 l/ha	Máx. 5	10 días	450-1500 l/ha	Aplicar a los primero síntomas de la enfermedad.
	Araña roja común, Tetranychus spp.					

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Frutales de hueso, Frutales de pepita	3
Remolacha azucarera	14
Cereales de invierno / primavera	35 (SOLO CONTRA SEPTORIOSIS)
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Cereales de invierno / primavera, Cereales de verano, Coníferas, Frondosas, Palmáceas, Tomate, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Tratamiento fungicida al aire libre por pulverización foliar.

- No efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
- No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.
- No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina.
- No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva.

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias (en particular de Uncinula necator) y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias.

Clase de Usuario



Uso profesional y no profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

El aplicador utilizará durante la mezcla/carga:

- guantes de protección química.
- ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- ropa de protección parcial de nivel C3, o en su defecto ropa de protección parcial tipo delantal PB3 o PB4.
- calzado de uso profesional de material polimérico.

El aplicador utilizará durante la aplicación:

- guantes de protección química.
- ropa de protección nivel C1 o en su defecto tipo 6.
- calzado de uso profesional de material polimérico.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

El trabajador utilizará durante la reentrada al cultivo: ropa de protección nivel C1 o ropa de trabajo y calzado cerrado.

NORMATIVA APLICABLE A LOS EPIS

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO-374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.
- Ropa de protección nivel C1, C3, tanto de protección completa como parcial, frente a productos fitosanitarios según norma UNE –EN –ISO 27065:2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 con uniones herméticas a los líquidos o de tipo PB4 con uniones herméticas a las pulverizaciones según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.
- Calzado de uso profesional, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (Clasificación II).
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (≥ 300 g/m2) o de algodón y al menos un 65% de poliéster (≥ 245 g/m2).

Medidas adicionales de mitigación del riesgo

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (únicamente para envases destinados a uso no profesional).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPe 6: Para proteger los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES

Para los usos profesionales en aquellas zonas destinadas al uso por el público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

Otras leyendas e indicaciones:

Autorizado para uso no profesional (en los usos así indicados)

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad. (Únicamente para los envases destinados a uso profesional).

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

